España a las doce y media de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Ramón Negre — Juan Ventura

Pedro Careta — M. Castelló

José Giralt — Francisco Llorens

Ventura — Daniel Creus

M. Expósito — Falguera
Srio. accidental.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura
D. Francisco Llorens
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito

En la villa de Moller a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada

A comunicado del Sr. Cura Regente de la Parroquia de San Vicente participando la traslación de la procesión del dia de Corpus para el dia 11 del actual mes, invitando a la misma, e interesando la cooperación economica, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación y satisfacer el coste de la Orquesta que amenice el acto.

A invitación del venerable Cuerpo de Portantes del Santo Cristo de esta Parroquia a la tradicional romeria a Montserrat, el Ayuntamiento acuerda asista una Comisión formada por los señores Careta, Castelló y Giralt en representación de la Corporación

En virtud de lo prevenido en el vigente Regla-

mento de Reclutamiento se acuerda señalar en diez y seis pesetas el jornal medio de un bracero en esta localidad, en el presente año.

Acordose autorizar a D. Fernando Martorell Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Recargo municipal Patente clases B y C. - 1º trimestre 1.944'49
Arbitrio sobre Producto Neto - 1º trimestre 9.182'08

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

El Ayuntamiento queda enterado de la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la Depositaria municipal y otra de la Intervención municipal, insertas en el B. O. de la provincia, los días 9 y 17 del actual, respectivamente.

Igualmente queda enterado el Ayuntamiento de Orden, del Ministerio de la Gobernación, de 20 de Abril de 1944 por la que se deja sin efecto la de 20 de Mayo de 1940, y se dictan nuevas normas sobre apertura de establecimientos en que se sirvan al público artículos de comer y beber, atribuyendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil la facultad de otorgar permisos individuales en esta provincia.

Aprobóse dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 9.624'- pesetas.

Queda sobre la mesa para estudio, un proyecto de reglamento de los empleados subalternos de este Ayuntamiento, formado por la Comisión de Gobernación.

Es leido dictámen de la Comisión de Gobernación, que queda sobre la mesa para estudio, relativo a instancia del Director Jefe del Servicio de Pompas Fúnebres de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona en el que propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

"Solicitar de la Casa de Caridad de Barcelona el cumplimiento de los artículos 5, 6, 7 y 9 del contrato concertado, para poder, cumplidos los mismos, reanudar con todo su vigor los derechos y obligaciones dimanantes del citado contrato, así como notificar a la ya indicada Casa de Caridad de Barcelona, que transcurridos tres meses a partir del recibo de la misma, sin cumplir los requisitos señalados en los artículos precedentemente indicados, se entenderá que por su parte renuncian a todos los derechos dimanantes del precitado contrato."

Acordose que, por la Presidencia, se consulten precios de ataudes en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, así como se averigue la vigencia legal del contrato habida cuenta del tiempo transcurrido

A instancia de D. Francisco Escudé Molins, interesando permiso para pintar un letrero en la fachada lateral derecha de la casa número 1 de la calle A. Clavé, anunciando su industria de papel, el Ayuntamiento acuerda concederle la autorización correspondiente, previo pago de los oportunos arbitrios municipales.

A instancia de Dª. Teresa Pou Mustera en solicitud de traslado de la tienda de carnes frescas, que posee en la calle Jaime I, a la casa núm. 27 de la calle Diputación, el Ayuntamiento acuerda concederle la oportuna autorización previo el pago de los arbitrios que correspondan.

El Ayuntamiento queda enterado de informe que emite D. Eugenio Borrell Navarra, Aparejador titular de obras, en representación del Arquitecto municipal, relativo a las humedades que presenta la pared medianera de la casa nº 32 con la 34 de la calle Cayetano Ventallo.

Aprobóse informe de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Jaime Iserri Pleus para construir un cubierto en la parte trasera de la casa nº 87-

de la calle Berenguer III, previo pago de los arbitrios señalados.

Dióse cuenta de los reparos formulados al Presupuesto municipal ordinario para el actual año, por la Sección de Administración local en sentido que los quinquenios consignados a favor de la Comadrona municipal han de importar 267 pesetas en lugar de las 219 consignadas. El Ayuntamiento, atendida la escasa diferencia acuerda que la misma sea satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos; y que se remita certificación de este acuerdo a la indicada Sección Provincial a los efectos de la aprobación del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Ramón Negre — Pedro Careta

M Castelló — José Pinals

Andrés Estadella — J Ventura

Francisco Moreu — Manuel Pons

M. Expósito — Palguera
Sio. Accdtal.

En la villa de Mollet a veinte y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las doce y cuarto del mediodía se reunió el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló